I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 JUN. 2018

DECRETO N° 2050 .-/ **(c)**

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica de la docente de la Escuela E-703, Doña Damaris Toledo Ardizzoni; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **EVELYN SANCHEZ MUÑOZ**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
RUN	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: **41 hrs. cronológicas semanales** **03 hrs. cronológicas semanales PIE**
DESDE	: 22 de mayo de 2018
HASTA	: 04 de junio de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Damaris Toledo Ardizzoni
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1915

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 41 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 03 hrs. al Programa de Integración Educacional.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HDC/EMR/JRAZ/MPP/RCHM/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.